



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 NOV. 2007

RES. H. Nº 1613-07

EXPTE. Nº 4.545/04.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Liliana E. Castro, LU. Nº 701.945, en la que solicita prórroga extraordinaria por siete meses para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H. Nº 1519/04; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1118/06 se otorga prórroga por un año, a partir del 25 de octubre de 2006;

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. María C. Ilvento;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho Nº 636/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13-11-07)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Liliana E. Castro, LU. Nº 701.945, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, por el término de 7 (siete) meses, a partir del 25 de octubre de 2007.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

479-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



p. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.